

TARTAGAL, 23 de NOVIEMBRE de 2.016 -

RESOLUCION Nº 555-SRT-2.016.

EXPEDIENTE Nº 20.453/2.016.

VISTO:

La Contratación Directa Nº 04/16; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección Contable recomienda adjudicar a la firma adjudicar a la firma "RS INSUMOS", los ítem 1, 2 y 3, por ser la oferta más conveniente en forma global (considerando los ítems descritos), responder a las características de los bienes solicitados y haber cumplido con los requisitos establecidos, por la suma de PESOS: DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 2.547,20) y a la firma "Farmacia AVENIDA", el ítem 4 por ser la oferta más conveniente, responder a las características del bien solicitado y haber cumplido con los requisitos establecidos, por la suma de PESOS: DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO (\$ 19.971,00) y declarar desierto el ítem 5, por ser las ofertas superiores al monto estimado.

Que las ofertas efectuadas por las firmas cotizantes, superan el monto estimado y previsto para la presente contratación.

Que por el tiempo transcurrido y atentos a los planteos efectuados por las firmas oferentes en cuanto a las variaciones de precios que se producen a diario por la inestabilidad en el precio de la moneda extranjera (U\$S).

Que esta Dirección considera pertinente declarar desierta la presente Contratación Directa Nº 04/16.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS Nº 450/12.

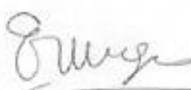
LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar desierta la Contratación Directa Nº 04/2016, por lo expuesto en el exordio, que trata de la compra de equipamiento APRA la Carrera Enfermería Universitaria de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Comunicar a las firmas oferentes, a Dirección Administrativo Económica de la Sede, Dirección de Patrimonio, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos

soi


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE
Regional Tartagal


Lio. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.